

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Edificación en Almonte, en la carretera de Almonte al Rocio, que consta de dos naves cubiertas de cerchones metálicos y planchas de fibrocemento, con una superficie entre las dos de 503,60 metros cuadrados construidos, dedicándose el resto, o sea, 321,40 metros cuadrados a corral cercado. Inscrita al tomo 1.010, libro 146, folio 77 y 77 vuelto, finca número 10.375 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

Valor de tasación: 12.700.000 pesetas.

La Palma del Condado, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.931.

LAREDO

Edicto

Doña Patricia Milagros Martín Orue, Juez de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hago saber: Que con el número 103/2000 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, representado por el Procurador señor Cuevas Iñigo, contra don José Antonio López Gómez y doña Rosa María Díaz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, a las diez horas.

Por primera vez el día 29 de noviembre de 2000. Por segunda vez el día 10 de enero de 2001. Por tercera vez el día 7 de febrero de 2001.

Celebrándose la segunda y tercera, sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a veintitrés millones doscientas ochenta mil (23.280.000) pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3844-0000-18-010300, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día festivo, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil excepto sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 51: Apartamento del piso primero, a la derecha, subiendo, que forma parte del portal número 1 o del norte de la residencia Santa María, en Laredo, en la zona del Ensanche de los Terreros, lugar de El Salvé, con acceso desde calle innominada, que separa la plaza de Cenon. Se compone de cocina, dos baños, estar-comedor, tres dormitorios y terrazas, y ocupa ochenta y cinco (85) metros cuadrados de superficie. Corresponde a este apartamento el exclusivo uso y disfrute de la terraza formada por la cubierta del local número 46 de la planta baja, cuya terraza arrima este cuerpo, a la altura del suelo de este apartamento a través de la cual únicamente puede accederse a aquella terraza. Linda: Norte, con expresada terraza (la cual a su vez linda al norte, este y oeste, con aires sobre terraza cuyo exclusivo uso y disfrute corresponde al local de la planta baja); sur, caja de escalera y apartamento izquierda; este, aires sobre zonas ajardinadas anejas de los apartamentos-oficinas de la planta baja y con caja de escalera, y oeste, asimismo aires sobre zonas ajardinadas de los apartamentos-oficinas de la planta baja.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 297, libro 596, folio 40, finca 27.755.

Dado en Laredo a 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—57.898.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento 1254/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 2000, página 13277, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la condición segunda, donde dice: «en la cuenta de este Juzgado en el “Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima”», debe decir: «en la cuenta de este Juzgado, oficina 1053, “Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima”».

En el lote número 1, apartado A), de los «Bienes que se sacan a subasta y su valor», donde dice: «vivienda sita en la planta baja de la casa de planta baja», debe decir: «vivienda sita en la planta baja de la casa de planta alta y baja».—55.976 CO.

LEGANÉS

Edicto

Doña María Eugenia Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Actividades Inmobiliarias y Constructoras, Sociedad Limitada», y «Montca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23950000180199/98,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas sitas en Leganés (Madrid), parcela 143-B, hoy calle Chile, sin número, dentro del sector I municipal. Es un edificio de siete plantas, que linda: Derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, parcela 143-A, de doña Ángela Soriano Sánchez y doña Angelines Barrio Soriano; frente, calle Chile; fondo, resto de finca matriz:

1. Número 4. Plaza de garaje-aparcamiento número 4. Está situada en la planta sótano del edificio y tiene una superficie construida de 10,08 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 35,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 105, finca 11.411, inscripción segunda.

2. Número 5. Plaza de garaje-aparcamiento número 5. Está situada en la planta sótano del edificio y tiene una superficie construida de 10,08 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 35,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 107, finca 11.412, inscripción segunda.

3. Número 22. Cuarto trastero señalado con el número 5. Está situado en planta bajocubierta del edificio y tiene una superficie construida de 19,45 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 28,51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 143, finca 11.429, inscripción segunda.

4. Número 23. Cuarto trastero señalado con el número 6. Está situado en planta bajocubierta del edificio y tiene una superficie construida de 26,24 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 38,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 145, finca 11.430, inscripción segunda.

5. Número 14. Piso vivienda denominado tercero, derecha. Está situado en la planta tercera del edificio, sin contar con las de sótano y baja. Inscrita en el

Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 127, finca 11.421, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

1.980.000 pesetas respecto de las dos primeras (plazas de garaje).

495.000 pesetas respecto de las dos siguientes (cuartos trasteros).

21.780.000 pesetas respecto de la última de ellas (vivienda tercero, derecha).

Dado en Leganés a 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.719.

LUGO

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Antonio Lodeiro Méndez, doña Purificación Corredoira Castro, don José Manuel Lodeiro Méndez, doña María Carmen Castro González, don Antonio Ramón López Vázquez y «Electricidad Norte Galicia, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 2297000017 0236 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, superficie de 3.000 metros cuadrados, con vivienda, superficie construida 270 metros cuadrados, conocida como «Mina», sita en parroquia de San Juan de Pena, Lugo. Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.138, libro 699, folio 43, finca número 70.163.

Valor pericial: 29.476.800 pesetas.

Lugo, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.911.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Diaz, Secretario judicial de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 809/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Eugenio López Viejo, contra don Alberto Cilla Borrega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las trece horas diez minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2651000017809/96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las trece veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas diez minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del presente edicto, de notificación en forma a los demandados, para el caso de que resulte negativa la que se practique de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso en calle Antonio López, número 67, portal 5, planta 7, puerta D.

Finca registral número 23.585, tomo 1.006, libro 802 y folio 62.

Tipo de subasta: 34.300.000 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.913.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia 54/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a «Pavimentos Industriales y Sellados, Sociedad Anónima», y en su nombre el Procurador don José Alonso Martínez Alcañiz, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias con el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Decorban Tres Cantos, Sociedad Limitada»; «Promotora Gerprovi, Sociedad Limitada», a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Decorban Tres Cantos, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 2000.—El Secretario—57.896.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 419/99, a instancia de Caja de Madrid, contra don Félix Sobrino Álvarez y doña María Isabel Masero Márquez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de enero de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.